

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Noviembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.<sup>a</sup> de la Real orden fecha 29 de Febrero de 1895.

DUQUES			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada — Kilogramos	Cantidad declarada — Kilogramos	Resultado del despacho — Kilogramos	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRES	Tonelaje									
<b>M A I Z</b>											
Vapor...	Guadalquivir.....	2.470	Abril 10.....	Buenos Aires....	Barcelona..	Mayo 12.....	640	15.000	14.752	14.214	»
Idem....	Infanta Isabel de Borbón	5.740	Mayo 11.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 30.....	750	4.000	393.407	408.959	»
Idem....	Cataluña.....	3.491	Mayo 20.....	Idem.....	Idem.....	Junio 20.....	875	648.750	633.686	636.918	»
Idem....	Tephanos.....	3.679	Julio 1.....	San Nicolás....	Idem.....	Agosto 6.....	1.147	1.022.000	1.006.861	1.016.309	»
Idem....	Pleron.....	3.241	Julio 26.....	Buenos Aires....	Idem.....	Agosto 10.....	1.172	1.842.000	1.812.203	1.831.003	»
Idem....	General Smits.....	2.893	Julio 11.....	Idem.....	Idem.....	Agosto 27.....	1.258	2.200.000	2.165.384	2.208.658	»
Idem....	Lolín.....	2.419	Sin fecha.....	Idem.....	Idem.....	Septiembre 6...	1.305	3.332.240	3.331.589	3.303.396	»
Idem....	La Guardia.....	284	Septiembre 7..	Marsella.....	Idem.....	Septiembre 9...	1.315	250.000	248.500	246.669	»
Idem....	Atlántico.....	3.333	Agosto 16.....	Buenos Aires....	Idem.....	Septiembre 20..	1.372	3.063.000	2.915.605	3.033.929	»
Idem....	Infanta Isabel de Borbón	5.740	Septiembre 2..	Idem.....	Idem.....	Septiembre 21..	1.376	1.605.747	1.580.667	1.582.155	»
Idem....	Nothbersngt.....	2.057	Septiembre 10..	Idem.....	Idem.....	Septiembre 23..	1.392	1.639.000	1.013.314	1.010.186	»
Idem....	Andrias.....	2.848	Sin fecha.....	Rosario.....	Gilón.....	Octubre 18.....	340	6.429.681	6.429.681	6.381.647	»
Idem....	Guadalquivir.....	2.470	Agosto 22.....	Buenos Aires....	Málaga.....	Septiembre 20..	1.031	488.000	480.505	469.669	»
Idem....	Antártico.....	3.118	Octubre 6.....	Idem.....	Valencia....	Octubre 6.....	1.207	2.000.000	2.000.000	1.923.666	»
Idem....	Elmtr'os.....	2.451	Sin fecha.....	Rosario.....	Bilbao.....	Julio 5.....	601	500.000	500.000	496.524	»
Idem....	Hammerohus.....	3.339	Idem.....	Buenos Aires....	Idem.....	Septiembre 15..	858	301.023	300.020	297.949	»
Idem....	Asiatic.....	2.300	Número 106...	San Nicolás....	Idem.....	Octubre 20.....	964	3.135.216	3.135.216	3.108.278	»
Idem....	Mercur.....	363	Octubre 20.....	Amberes.....	Coruña.....	Octubre 25.....	469	65.000	65.000	64.505	»
Idem....	Cizán.....	120	»	Buenos Aires....	Idem.....	Noviembre 13..	Tdo. 13	114.656	114.656	112.419	»
Idem....	Condor.....	115	»	Idem.....	Idem.....	Noviembre 14..	Tdo. 14	106.151	106.151	103.659	»
Idem....	Venroll.....	71	Septiembre 7..	San Nicolás....	Palma.....	Septiembre 29..	Tdo. 123	100.000	99.591	99.595	»
Idem....	Puerto Aleudía.....	111	Septiembre 10..	La Plata.....	Idem.....	Octubre 6.....	Tdo. 130	125.000	123.122	123.122	»
Idem....	Arnaldo Oliver.....	49	Septiembre 5..	Buenos Aires....	Idem.....	Octubre 13.....	Tdo. 135	95.000	94.075	94.076	»
Idem....	María Antonieta.....	96	Septiembre 5..	Idem.....	Idem.....	Octubre 14.....	Tdo. 137	95.000	93.815	93.815	»
Idem....	Esperanza.....	93	Septiembre 5..	Idem.....	Idem.....	Septiembre 24..	Tdo. 143	98.000	98.601	99.601	»
Idem....	Leonora.....	48	Septiembre 5..	Idem.....	Mahón.....	Septiembre 24..	Tdo. 145	68.000	67.565	68.082	»
Idem....	Pallobot.....	97	Septiembre 22..	San Nicolás....	Idem.....	Octubre 18.....	Tdo. 138	95.000	94.388	94.489	»
Idem....	Antártico.....	3.118	Número 558...	Buenos Aires....	Palamós...	Octubre 29.....	Tdo. 118	1.990.000	1.990.000	1.949.202	»
								31.213.425	30.912.845	30.881.481	

# Departamento ministerial de la Gobernación

## Dirección general de Sanidad del Reino

ESCALAFÓN de Secretarios Intérpretes y Auxiliares de la misma clase de las Estaciones sanitarias de los puertos en situación de activos y excedentes en 31 de Diciembre de 1924, rectificado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Sanidad exterior de 3 de Marzo de 1917, modificado por Real decreto de 30 de Marzo de 1920.

Número de orden	CATEGORIAS Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO de servicios en propiedad en la clase			TOTAL de servicios en Sanidad			DESTINOS QUE DESEMPEÑAN	IDIOMAS QUE POSEEN
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
<b>OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS</b>										
1	D. Alfredo Vassalli Boria.....	24 Julio 1866.....	5	5	0	30	11	9	Secretario Intérprete de Barcelona.	Francés, inglés e italiano.
2	José Sabater Vidal.....	3 Enero 1877.....	5	5	0	15	4	19	Idem id. de Las Palmas.....	Francés, inglés, alemán, italiano y portugués.
<b>OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE, CON 4.000 PESETAS</b>										
1	D. Adolfo Rodríguez Vargas.....	8 Julio 1873.....	6	5	9	15	4	10	Secretario Intérprete de Vigo.....	Francés, inglés y alemán.
2	Manuel Baldasano López.....	17 Mayo 1885.....	5	5	0	15	4	19	Idem id. de Cádiz.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
3	Eduardo Dultz Torregrosa.....	27 Noviembre 1876.....	5	5	0	15	4	19	Idem id. de La Coruña.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
4	Nicolás Georgacopoulos Manetas.....	24 Febrero 1880.....	5	5	0	14	11	15	Idem id. de Valencia.....	Francés, inglés, alemán, italiano y portugués.
5	José Buades Vidal.....	26 Septiembre 1879....	5	5	0	14	11	15	Idem id. de Palma de Mallorca....	Francés, inglés, alemán, italiano y portugués.
6	Adolfo Tirado Ayllón.....	18 Octubre 1876.....	5	1	5	24	5	20	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife	Francés, inglés, alemán e italiano.
7	Adolfo Lizarza Arcos.....	29 Junio 1874.....	5	1	5	15	4	19	Idem id. de Gandía.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
8	Bartolomé Noguera Balsalobre.....	28 Enero 1869.....	2	6	0	34	11	19	Idem id. de Cartagena.....	Francés, inglés y alemán.
9	Bigta Armenta Moreno.....	27 Octubre 1879.....	2	0	0	15	4	19	Idem id. de Algeiras.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
10	Armando Hezode Vidella.....	21 Agosto 1881.....	2	6	0	15	4	19	Idem id. de Málaga.....	Francés, inglés y alemán.
11	Vicente Martrri Segarra.....	11 Agosto 1871.....	2	6	0	15	4	19	Idem id. de Alicante.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
12	Fermin J. Barcala Millán.....	10 Marzo 1870.....	2	0	0	15	4	19	Auxiliar Intérprete de Vigo.....	Francés, inglés y alemán.
13	Juan Balmaña Masó.....	19 Octubre 1869.....	2	6	0	15	4	19	Secretario Intérprete de Palamós..	Francés, inglés y alemán.
14	Luis Fernández Rulsánchez.....	13 Julio 1877.....	2	6	0	12	11	6	Idem id. de Ribadesella.....	Francés, inglés y alemán.
15	Hdefonso Zabaleta Corta.....	15 Noviembre 1892....	2	6	0	10	0	26	Auxiliar Intérprete de Las Palmas.	Francés, inglés, alemán e italiano.
16	Antonio Botella Mateu.....	29 Mayo 1885.....	2	6	0	10	0	26	Secretario Intérprete de Castellón.	Francés, inglés y alemán.
17	Luis Sunyer de Bofarull.....	18 Octubre 1864.....	0	6	0	33	9	14	Idem id. de Tarragona.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
<b>OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE, CON 3.000 PESETAS</b>										
1	D. Pedro Amador Jiménez.....	28 Octubre 1872.....	6	4	0	20	2	28	Secretario Intérprete de Ceuta.....	Francés e inglés.
2	Antonio Cóndon Ruiz.....	3 Septiembre 1871....	6	4	0	17	11	15	Idem id. de Bilbao.....	Francés, inglés, alemán, italiano y portugués.

5	Romualdo González Carballo.....	16 Septiembre 1886.....	6	4	6	15	4	19	Idem id. de Huelva.....	Francés, inglés, alemán, italiano y portugués.
6	Mahuel Jordán Franchy.....	21 Diciembre 1882.....	6	4	6	14	11	15	Idem id. de Santa Cruz de la Palma	Francés, inglés, alemán e italiano.
8	Baldomero Cerviá Noguera.....	8 Enero 1871.....	6	4	6	11	2	20	Idem id. del Puerto de la Cruz....	Francés, inglés, alemán, italiano y portugués.
6	Alfonso Díez Rivera.....	26 Julio 1884.....	6	4	6	10	6	20	Idem id. de Sagunto-Canet.....	Francés e italiano.
7	Francisco Vicén Muñoz.....	1 Septiembre 1887....	6	4	6	9	6	28	Idem id. de Avilés.....	Francés e inglés.
8	Julián Francés Echanove.....	28 Enero 1883.....	5	9	4	9	6	6	Idem id. de Sevilla-Bonanza.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
9	Mauricio H. Fuhrer Lozano.....	7 Marzo 1891.....	5	1	5	8	4	18	Idem id. de Pasajes.....	Francés, inglés y alemán.
10	César Mateo Cid.....	27 Febrero 1897.....	3	6	26	3	6	26	Idem id. de Torreveja.....	Francés, inglés y alemán.
11	José Rubirá Agullar.....	8 Abril 1891.....	3	6	26	3	6	26	Idem id. de Almería.....	Francés, inglés y alemán.
12	Antonio Roig Quetglas.....	8 Noviembre 1893....	3	6	26	3	6	26	Idem id. de Ibiza.....	Francés, inglés y alemán.
13	Benito Francés Echanove.....	16 Enero 1885.....	3	6	26	3	6	26	Idem id. de Melilla.....	Francés, inglés y alemán.
14	Ricardo Cuadrado Alberti.....	27 Octubre 1897.....	3	6	26	3	6	26	Idem id. de Mahón.....	Francés, inglés y alemán.
15	Pedro Gérez García.....	2 Mayo 1900.....	3	6	26	3	6	26	Idem id. de Garrucha.....	Francés, inglés y alemán.
16	José Benítez de Usaola.....	27 Marzo 1891.....	3	6	26	3	6	26	Idem id. de Burriana.....	Francés, inglés y alemán.
17	Antonio Fernández Gutiérrez.....	3 Febrero 1885.....	3	6	26	3	6	26	Idem id. de Gijón.....	Francés, inglés y alemán.
18	Juan Bautista Faro Ilanuza.....	19 Febrero 1885.....	3	6	26	3	6	26	Idem id. de Vinaroz.....	Francés, inglés y alemán.
19	Manuel Abalo Abad.....	26 Junio 1896.....	3	6	26	3	6	26	Idem id. de Villagarcía.....	Francés, inglés y alemán.
20	Rafael Pacheco Kroeger.....	17 Febrero 1897.....	3	6	26	3	6	26	Idem id. de San Sebastián.....	Francés, inglés y alemán.
21	Manuel Domínguez Grinaldi.....	20 Noviembre 1890....	3	6	26	3	6	26	Idem id. de Agullas.....	Francés, inglés y alemán.
22	Gabriel Conforto Thomas.....	6 Junio 1898.....	3	6	26	3	6	26	Auxiliar de Mahón.....	Francés, inglés y alemán.
<b>EXCEDENTES</b>										
<i>Con 3.000 pesetas.</i>										
1	D. Antonio Gil Rovira.....	24 Diciembre 1881.....	5	1	12	14	2	1	Excedente a petición propia.....	Francés, inglés e italiano.
<i>Con 2.500 pesetas.</i>										
1	D. Manuel Ramírez Valladares.....	"	"	7	16	3	1	12	Excedente por pase a otro destino.	Francés, inglés, italiano y alemán.
<i>Con 1.500 pesetas.</i>										
1	D. Félix S. Casanova López.....	"	3	10	5	3	10	5	Excedente por pase a otro destino.	Francés e inglés.
2	Enrique Alcaraz Díez.....	19 Enero 1892.....	3	3	26	3	3	26	Idem a petición propia.....	Francés e inglés.
3	José Málz Elósegui.....	"	2	7	22	3	6	11	Idem id. id.....	Francés, inglés e italiano.
4	Pedro Fernández y González.....	"	1	6	26	1	6	26	Idem id. id.....	Francés, inglés, alemán e italiano.
<i>Con 1.250 pesetas.</i>										
1	D. Adolfo Manzano.....	"	"	1	7	6	1	7	Excedente a petición propia. ....	Francés e inglés.

Madrid, 5 de Enero de 1925.—El Director general, F. Murillo.

# Departamento ministerial de la Gobernación

## DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

ESCALAFON del personal Médico activo y excedente del Cuerpo de Sanidad exterior, rectificado con fecha 31 de Diciembre de 1924, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento vigente del Ramo de 3 de Marzo de 1917, modificado por Real decreto de 30 de Marzo de 1920.

Número de orden	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS en la clase			TOTAL DE SERVICIOS en Sanidad			DESTINOS QUE DESEMPEÑAN
			Años	Mesos	Días	Años	Mesos	Días	
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE, CON 12.000 PESETAS								
1	Ilmo. Sr. D. Federico Mestre Peón.....	28 Septiembre 1882.....	1	11	0	13	3	0	Inspector general de Sanidad exterior.
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE, CON 11.000 PESETAS								
1	D. Manuel Fraile García.....	21 Diciembre 1881.....	0	11	6	14	8	27	Director de Sanidad del puerto de Bilbao.
	JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE, CON 10.000 PESETAS								
1	Ilmo. Sr. D. Federico Mestre Peón.....	28 Septiembre 1882.....	0	11	4	13	3	0	Inspector general de Sanidad exterior.
1	D. Benigno García Castrillo.....	13 Febrero 1883.....	0	11	4	13	3	0	Director de Sanidad del puerto de Las Palmas.
2	Leopoldo Acosta Hernández.....	20 Diciembre 1870.....	0	10	29	13	3	0	Idem id. del de Barcelona.
3	Alberto García Ibáñez.....	23 Febrero 1883.....	0	6	0	13	2	15	Subdirector Idem del de Las Palmas.
	JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 8.000 PESETAS								
1	D. Ricardo Castelo Gómez.....	4 Junio 1886.....	2	7	0	12	8	8	Director de Sanidad del puerto de Santa Cruz de Tenerife.
2	Manuel de Torres Grima.....	12 Febrero 1884.....	2	7	0	12	8	8	Idem id. del de Vigo.
3	Mariano Bellogín García.....	7 Diciembre 1877.....	2	6	27	12	8	8	Idem id. del de Valencia.
4	Modesto Lafuente Domínguez.....	20 Noviembre 1861.....	1	11	0	39	8	25	Idem id. del de Almería.
5	Adolfo Vila Rodríguez.....	14 Julio 1883.....	1	0	21	13	3	0	Idem id. del de Cádiz.
6	Eduardo Pascual López.....	19 Diciembre 1883.....	2	7	0	12	4	8	Idem id. del de Málaga.
7	Luis Ortega Nieto.....	15 Agosto 1886.....	2	7	0	12	1	0	Idem id. del de Ceuta.
8	José Souto Beavis.....	22 Julio 1887.....	2	7	0	11	5	29	Idem id. del de La Coruña.
9	Gerardo Delmás Deumetz.....	7 Mayo 1887.....	0	6	0	10	4	21	Idem id. del de Tarragona.

**JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE,  
CON 7.000 PESETAS**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

D. Eugenio Pastor Krael.....	13 Agosto 1889.....	2	7	»	10	4	21
Aurelio Ferrán Loinaz.....	28 Julio 1883.....	2	7	»	10	4	21
Isaac Rodríguez López.....	5 Abril 1883.....	2	7	»	10	4	21
Juan Fraile García-Lozano.....	19 Junio 1885.....	2	7	»	10	2	28
Alberto Anguera Anglés.....	24 Marzo 1886.....	2	6	»	27	8	27
Fernando Chacón Jiménez.....	14 Marzo 1886.....	1	11	»	9	8	27
Medardo Rivera Caño.....	8 Junio 1888.....	1	»	»	21	8	27
Clemente García Luquero.....	23 Noviembre 1890.....	»	11	»	6	8	27
Felipe Palacios Fernández.....	21 Septiembre 1881.....	»	11	»	4	8	27
Alejandro Domínguez Martín.....	3 Mayo 1886.....	»	10	»	20	8	27
Rafael Estévez León.....	19 Octubre 1887.....	»	6	»	»	8	27

**JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE,  
CON 6.000 PESETAS**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

D. Vicente María Monfort Sales.....	4 Marzo 1892.....	2	7	»	8	8	27
Fernando Sastre Lozano.....	1 Enero 1889.....	2	7	»	7	9	11
Angel Uruñuela Miranda.....	1 Marzo 1891.....	2	7	»	7	9	11
Julio Arensanz Tarongi.....	22 Mayo 1892.....	2	7	»	7	9	11
Manuel Viciano Martí.....	14 Mayo 1892.....	2	7	»	7	9	11
Victoriano Lenzano Meirás.....	9 Octubre 1885.....	2	7	»	7	9	11
Francisco Borja Martín.....	5 Octubre 1886.....	2	6	»	27	9	11
Teófilo Morató Cárdenas.....	6 Febrero 1893.....	1	11	»	9	6	14
Francisco Aristoy Santo.....	18 Diciembre 1892.....	1	»	»	21	6	14
Federico Emilio Brava.....	11 Febrero 1886.....	»	11	»	4	6	14
Antonio Jiménez García.....	12 Diciembre 1884.....	»	10	»	20	6	14
Emilio Ibáñez Sáinz.....	28 Noviembre 1884.....	»	8	»	12	6	14
Juan J. Giménez Canga-Arribeles.....	8 Septiembre 1888.....	»	6	»	1	3	13
Lisardo Rodríguez Barreiro.....	7 Enero 1862.....	»	6	»	»	8	1
Federico Beato González.....	17 Agosto 1896.....	»	3	»	27	2	4

**OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE,  
CON 5.000 PESETAS**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14

D. Antonio Bencomo Maciá.....	13 Septiembre 1893.....	2	4	1	2	4	1
Donato Fuejo García.....	25 Agosto 1893.....	2	4	1	2	4	1
Isidoro Barrientos García.....	25 Septiembre 1887.....	2	4	1	2	4	1
Donato Albela Ande.....	8 Noviembre 1893.....	2	4	1	2	4	1
José Bosque Pérez.....	7 Agosto 1888.....	1	10	17	4	1	28
Joaquín Martínez Borso.....	30 Enero 1896.....	1	5	12	1	5	12
Miguel Solives Aguiar.....	13 Septiembre 1889.....	1	5	12	1	5	12
Jesús Molinero Manrique.....	5 Febrero 1895.....	1	5	12	1	5	12
Matías García Loal.....	6 Junio 1895.....	1	5	12	1	5	12
José María Marín de Bernardo Menéndez.....	5 Diciembre 1894.....	»	2	24	»	2	24
José Porcel Lanoguera.....	18 Abril 1896.....	»	2	24	»	2	24
Ezequiel Porta Arqued.....	6 Diciembre 1895.....	»	2	24	»	2	24
Valentín Matilla Gómez.....	10 Mayo 1900.....	»	2	24	»	2	24
Fernando Martín Rueda.....	9 Noviembre 1894.....	»	2	24	»	2	24

**EXCEDENTES**

**JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE,  
CON 6.000 PESETAS**

1

D. Francisco Fonollá Oliveros.....	13 Mayo 1889.....	»	6	10	6	2	18
------------------------------------	-------------------	---	---	----	---	---	----

Idem id. del de Sevilla.  
Idem id. del de Huelva.  
Idem id. del de Avilés.  
Subdirector idem del de Barcelona.  
Director de la Estación sanitaria de Irún.  
Idem id. del puerto de Melilla.  
Idem id. del de Ribadesella.  
Idem id. del de Santander.  
Idem id. del de Pasajes.  
Idem id. del de Cartagena.  
Idem id. del de Gandía.  
  
Director de la Estación sanitaria del puerto de Alicante.  
Idem id. del de Gijón.  
Subdirector idem del de Vigo.  
En la Inspección general.  
Subdirector de Sanidad del puerto de Valencia.  
Idem id. del de Cádiz.  
Idem id. del de Alicante.  
Idem id. del de Gijón.  
Director idem del de Mahón.  
Idem id. de Port-Bou.  
Idem id. de Castellón.  
Idem id. del puerto de Mazarrón.  
Idem id. del de Garrucha.  
Idem id. del de Villagarcía.  
Subdirector idem del de La Coruña.  
  
Subdirector de Sanidad del puerto de Santa Cruz de Tenerife.  
Médico bacteriólogo de Vigo.  
Subdirector de Sanidad del puerto de Bilbao.  
Director idem del de Puerto de la Cruz.  
Idem id. del de Burriana.  
Médico auxiliar del de Barcelona.  
Subdirector de Sanidad del de Almería.  
Director de idem del de San Sebastián.  
Subdirector de idem del de Málaga.  
Director de idem del de Algeciras.  
Idem id. del de Palma de Mallorca.  
Idem id. del de San Esteban de Pravia.  
Idem id. del de El Ferrol.  
Subdirector idem del de Sevilla-Bonanza.

Número de Gaceta	CLASES Y NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	TIEMPO DE SERVICIOS en la clase			TOTAL DE SERVICIOS en Sanidad			DESTINOS QUE DESEMPEÑAN
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
5	OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE, CON 5.000 PESETAS D. Antonio Matia Vallejo de Simón.....	2 Febrero 1894.....	0	1	12	0	1	12	
6	OFICIAL DE LA CLASE ANTIGUA DE TERCERA, CON 2.800 PESETAS D. Nicolás Calvin Fernández.....	6 Julio 1897.....	0	3	4	2	1	10	
9	OFICIAL DE LA CLASE ANTIGUA DE CUARTA, CON 2.000 PESETAS D. Francisco Suñer Rovira.....	25 Septiembre 1861.....	6	7	5	18	4	22	

Madrid, 6 de Enero de 1925.—El Director general, F. Murillo.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## ALBACETE

Se hallan vacantes las Secretarías de los Juzgados municipales de Lorca, Cartagena y Ciudad Real, por excedencia y destitución de los que las desempeñaban, que han de proveerse por oposición entre los que lo soliciten con aptitud legal, con arreglo al reglamento aprobado por dicho Real decreto de 7 de Diciembre de 1908.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Albacete, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y los ejercicios de oposición se verificarán en su día en el citado Centro oficial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Albacete, 2 de Enero de 1925.—El Secretario de gobierno interino, Maximiliano Martín.

JO—59 bis

## CORUÑA (LA)

Hallándose vacante la Secretaría del Juzgado municipal de El Ferrol y debiendo proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 31 Marzo del año 1924, en concordancia con el de 7 de Diciembre de 1908, el Ilustrísimo Sr. Presidente de esta Audiencia, por acuerdo del día de hoy, se ha servido convocar a oposición que habrá de celebrarse en el local de esta Audiencia, haciendo saber que el plazo para aspirar a aquella es de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, a fin de que los que reúnan los requisitos que exige el artículo 5.º del Real decreto de 7 de Diciembre de 1908 presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de gobierno.

La Coruña, 2 de Enero de 1925.—El Secretario de gobierno, Eugenio V. Gundín.

JO—60

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 22 del actual, dictada en los autos de juicio universal de quiebra de la Sociedad "Feldman y Morell" o "Morell y Feldman", por la presente se hace saber a los acreedores de dicha Sociedad "Feldman y Morell" o "Morell y Feldman", que se ha fijado el término de quince días para que los acreedores presenten a los Síndicos D. Cayetano Borri Tallada, mayor de

edad, casado, del comercio, habitante en la calle Lauria, núm. 22, bajos; don Arturo Polau Torre de Mer, también mayor de edad, del comercio y de esta vecindad, habitante en la calle Méndez Núñez, núm. 4, y D. Agustín Gómez Pons, igualmente mayor de edad, empleado y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Aribau, número 12, tercero, primera, los títulos justificativos de sus créditos; y se les convoca y cita a la Junta General que sobre examen y reconocimiento de créditos tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el ala izquierda de Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 5 de Febrero próximo y hora de las quince y treinta; bajo apercibimiento de pararse el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a los acreedores de la expresada Sociedad "Feldman y Morell" o "Morell y Feldman", expido el presente en Barcelona a 27 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Licenciado José M. Salvá.

X—45

## CELANOVA

D. Plácido Martín Vicente, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que ante este Juzgado se ha promovido por D. Augusto Fernández Sieiro, vecino de esta villa, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su hermano don Luis Fernández Sieiro; habiéndose acordado con esta fecha llamar por edictos, por término de dos meses, a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentare, los cuales deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Celanova a 1.º de Diciembre de 1924.—El Secretario, José Prieto.—El Juez, Plácido Martín.

X—47

## MADRID—HOSPICIO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada con esta fecha en los autos ejecutivos de procedimiento sumario seguidos a instancia del Procurador D. Celedonio López Serranillos, en nombre y representación de D. Emilio Ramos Rodríguez, contra D. Silvestre Ramón Ranz, sobre reclamación de 60.000 pesetas de principal, importe de un préstamo otorgado en escritura pública, intereses legales de dicha suma y costas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a tenor de cuyo precepto se tramita dicho juicio, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de 85.000 pesetas fijado en la escritura, la finca hipotecada, a la seguridad de dicho préstamo, o sea: Una casa situada en esta Corte y su calle

de San Dimas, señalada con el número 6 moderno, 5 antiguo, de la manzana 513, que mide de fachada una línea de 28 pies y seis pulgadas; la medianería de la derecha, que forma un ángulo agudo con la fachada, mide primeramente una línea de 23 pies y forma ángulo obtuso con el, continúa la medianería con 70 pies y nueve pulgadas, y el letero, que cierra el perímetro, mide una longitud de 55 pies, formando el todo de estas líneas un polígono que, medido geoméricamente, comprende una superficie de 3.423 pies cuadrados, equivalentes a 265 metros 82 centímetros, también cuadrados. Sobre dicha superficie se eleva la finca, compuesta de planta baja, distribuida en varias habitaciones, portal, escalera y patio, planta principal y segundo, con diferentes habitaciones, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de Febrero próximo venidero, a las once y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Caja general de Depósitos o en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el rematante y toda licitador acepta como bastante la filulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la parte actora que aquí se reclama continuarán subsistentes, y el rematante deberá aceptarlos y quedará subrogado, en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, condiciones que deberán aceptarse por los licitadores en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no les serán admitidas las proposiciones que hicieren.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, con veinte días de antelación por lo menos al señalado.

Dado en Madrid a 5 de Enero de 1925.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—50

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ALMURADIEL

Don Daniel Sánchez Bustos, Juez municipal suplente en funciones de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado se anuncia al público para su provisión con arreglo a los preceptos de la ley Orgánica y Real decreto y reglamento de 10 de Abril de 1871, debiendo los aspirantes dirigir sus sol-

licitudes documentadas al Sr. Juez de este partido de Valdepeñas dentro del término de treinta días, contados desde la siguiente al en que este anuncio aparezca en la GACETA DE MADRID.

Dado en Almuradiel a 31 de Diciembre de 1924.—El Juez municipal suplente, Daniel Sánchez.

JO—52

## ARTANA

Don Alberto Montolín Alba, Juez municipal de Artana.

Hago saber: Que vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión a concurso de traslado, con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias, a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia del partido de Nules en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Castellón*.

Artana, 1 de Enero de 1925.—El Juez, Alberto Montolín.

JO—53

## MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.059, seguido en este Juzgado contra Antonio Rodríguez por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 19 del mes de Diciembre y año de 1924, D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como demandado, Antonio Rodríguez Fernández, cuya edad y demás circunstancias ya constan,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Rodríguez Fernández a la pena de 15 pesetas de multa, 15 de indemnización y las costas del juicio. Publíquese esta sentencia en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal."

Publicada el mismo día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Rodríguez Fernández, expido la presente en Madrid a 20 de Diciembre de 1924.—El Juez, Félix Gil Mariscal.

JO—19734

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.617, seguido en este Juzgado contra Ricardo Callejo y Tomás Martín, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 19 de Diciembre de 1924; don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circuns-

tancias ya constan, Ricardo Callejo Rodríguez y Tomás Martín Gutiérrez,

Fallo que debo condenar y condeno a Ricardo Callejo Rodríguez y a Tomás Martín Gutiérrez a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio; publíquese esta sentencia en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Félix Gil Mariscal.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Tomás Martín Gutiérrez, expido la presente en Madrid a 20 de Diciembre de 1924.—El Secretario, ilegible.

JO—19735

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.250, seguido en este Juzgado contra José García por lesiones por mordedura de perro, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 19 del mes de Diciembre y año de 1924, D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan. José García,

Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía a José García a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; publíquese esta sentencia en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Félix Gil Mariscal."

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a José García, expido la presente en Madrid a 20 de Diciembre de 1924.—El Secretario, ilegible.

JO—19736

## MIGUEL ESTEBAN

D. Pedro Rodrigo Contreras, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de este término, la cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en el Real decreto del 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días a contar desde el siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID presenten sus solicitudes los aspirantes con los documentos que señalan las disposiciones vigentes ante el Sr. Juez de primera instancia de Quintanar de la Orden, advirtiéndole que este término municipal se compone de 3.000 habitantes de derecho.

Miguel Esteban a 31 de Diciembre de 1924.—El Juez, Pedro Rodrigo.

JO—59

## JURISDICCION DE GUERRA

## LARACHE

D. Ramón Buesa Arguinchona, Comandante Juez permanente de esta plaza y Juez instructor del expediente judicial instruido contra el sargento de la tercera escuadrilla de aviación Germán González López, por desobedecer órdenes recibidas y abuso de autoridad.

Por el presente cito, llamo y emplazo al ex sargento de Aviación Germán González López, hijo de Matías y de Teófila, natural de Cañaveros, provincia de Cuenca; avecinado en Madrid; de veintiséis años de edad, de estado soltero, para que manifieste en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial del Ministerio de la Guerra*, a este Juzgado el punto de su residencia, para efectos de notificación de la resolución recaída en el citado expediente.

Dado en Larache a 26 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Ramón Buesa Arguinchona.

JG—8399

## JURISDICCION DE MARINA

## FERROL

D. Juan Navarro Daguino, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la causa número 468 de 1924, por naufragio del vapor "Juan Núñez".

Por el presente cito a D. Julián González Valdés, domiciliado últimamente en el Desierto (Bilbao), maquinista que era del buque referido el día del accidente, para que en el plazo de quince días se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Ferrol, con el fin de justificar la preexistencia de las prendas y efectos que expresó en autos había perdido a consecuencia del siniestro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se considerará que renuncia a su derecho.

Ferrol, 5 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—8309

## HUELVA

D. Rafael García Morales, Alférez de Navío, Juez instructor de un expediente.

Hago saber: Que en el instruido con motivo de la pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Vicente Martínez Muñoz, ha recaído resolución en el sentido de haberse acreditado debidamente la pérdida del citado documento, por lo que queda anulada y sin ningún valor, por extendersele duplicado del mismo.

Lo que se hace público con arreglo a lo preceptuado en la regla cuarta de la Real orden de 15 de Junio de 1918.

Dado en Huelva a 6 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Rafael García Morales.

JM—8394

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).